

# Plantea Vargas frenar indagatoria contra Pío

GUADALUPE IRÍZAR

Por considerar, entre otros argumentos, que los delitos imputados ya prescribieron, el Magistrado José Luis Vargas propondrá a sus compañeros de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocar las denuncias presentadas en contra de Pío López Obrador por recibir recursos presuntamente ilícitos para Morena.

De acuerdo con fuentes judiciales, la Sala Superior tiene previsto analizar hoy, en sesión pública, el recurso del hermano del Presidente Andrés Manuel López Obrador en contra de la investigación que realiza el Instituto Nacional Electoral (INE) por los videos en los que aparece recibiendo bolsas con dinero en efectivo en 2015 de David León, identificado en ese momento como operador del Gobernador de Chiapas Manuel Velasco, del Partido Verde.

El proyecto, según las fuentes, podría ser rechazado por una mayoría, que avalaría la indagatoria del INE, la cual formalmente no se ha cancelado, pero que ha encontrado dificultades para avanzar al no recibir información solicitada a distintas autoridades hacendarias del país.

El reclamo de Pío López Obrador es en contra de un oficio de la Unidad de Fiscalización del INE solicitándole información vinculada al video y el supuesto financiamiento ilegal a Morena, además de alegar la prescripción.

El hermano del Presi-

dente presentó un recurso de apelación a finales de octubre de 2020.

En una de las primeras sesiones del Magistrado Vargas como presidente del TEPJF se decidió entrar al fondo del asunto.

El abogado litigante a favor de Pío López Obrador es el ex magistrado del Tribunal Electoral, Salvador Nava Gomar, el mismo que ha sido anfitrión de varios eventos en donde los actuales magistrados de la Sala Superior han sido invitados.

